



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 023

(10 DIC 2010)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL 2010 POR LA SUMA DE \$22.045.708.341.00"

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenida en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley No 111 de 1996 y el Acuerdo No 44 de 1998.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Vigencia Fiscal de 2010 la suma de: **VEINTE Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$22.045.708.341.00)**, según el siguiente detalle:

INGRESOS

5.	Recursos Fondos Especiales	
5.4	Fondo Educativo Distrital	
5.1.1	SGP Educación - Ajuste Once doceavas 2010	\$22.045.708.341.00
	TOTAL INGRESOS	\$22.045.708.341.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos incorporados en el artículo primero acredítese la suma de: **VEINTE Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$22.045.708.341.00)**, distribuidos así:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

02-71-06-20-02-01-04-01	GASTOS DE PERSONAL	
	SGP - Educación	\$22.045.708.341.00
	TOTAL CREDITOS	\$22.045.708.341.00

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010).


ALFREDO DIAZ RAMIREZ
Presidente


MARIANA DEL VILLAR ESTARITA
Secretaria General



En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, en la fecha se sanciona el presente acuerdo "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2010, POR LA SUMA DE \$22.045.708.341,00".

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los diez (10) días del mes Diciembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUDITH PINEDO FLOREZ
Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D T y C.


VoBo.



Consejo Distrital
Cartagena de Indias

Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 023

1.0 DIC 2010

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010), CERTIFICA: Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Nueve (09) de Noviembre del 2010, y en Plenaria a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010).


MARIANA DEL VILLAR ESTARITA
Secretaria General

af



En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 136 de 1994, en la fecha se sanciona el presente acuerdo "POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2010, POR LA SUMA DE \$22.045.708.341,00".

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los diez (10) días del mes Diciembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUDITH PINEDO FLOREZ

Alcaldesa Mayor de Cartagena de Indias D T y C.


Vc.Bo.